



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la señora **LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ SACOTO**, oriunda del cantón Rocafuerte, provincia de Manabí, se ha destacado como educadora en varias instituciones de nivel básico y medio, entregando a la comunidad manabita su obra y pensamiento con invariable compromiso y amplia visión social y humanista;

Que, la ciudadana **LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ SACOTO** ha configurado una prolífica labor como formadora de la niñez y juventud ecuatoriana, cultivando con particular interés una vasta y enriquecedora formación académica, que trasciende en la generación de espacios y actividades conducentes a fortalecer el desarrollo integral de los educandos, en una conjunción de firme vocación de servicio, espíritu de trabajo, experiencia y conocimientos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar, hacer público y reconocer la labor de excepcionales ciudadanas, para estimular su acción de servicio, como ejemplo inmanente para el país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo de la señora licenciada **LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ SACOTO**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad por su importante aporte profesional y social, que refleja una vida de entrega, servicio y compromiso con sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General